

DIRECCION DE ATENCION AL CONTRIBUYENTE DEPARTAMENTO DE PATENTES COMERCIALES

10700 RESOLUCIÓN Nº /2017

DISPONE TÉRMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA, 08 MAR. 2017

- Presentación del interesado Nº 25130 de fecha 01 de marzo de 2017;
- 2. Informe del Departamento de Inspección de fecha 03 de marzo de 2017;
- 3. Informe de Morosidad de fecha 09 de enero del 2017, con VºBº de la Sección de Cobros y Enrolamientos;
- 4. Certificado de Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio, emitido por Servicio de Impuestos Internos de fecha 21 de enero de 2015, que indica cambio de domicilio desde Avda. Santa María № 217 oficina 65 comuna de Recoleta a Av. Nueva Tajamar № 555 Dpto. 1902 comuna de Las Condes;
- 5. Memorándum № 892, de fecha 12 de agosto de 2016, emitida por la Dirección de Control que responde a la consulta sobre el término de permiso de funcionamiento;
- 6. Decreto Exento Nº 4612, de fecha 16 de diciembre de 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
- 7. Decreto Exento № 3952, de fecha 30 de diciembre de 2017, que delega atribuciones en el Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
- 8. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 del inciso final del Decreto Ley № 3.063 de 1.979;
- 9. En uso de las atribuciones que confiere la ley Nº 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

## **RESUELVO:**

1. PROCÉDASE al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del 2º semestre de 2015:

PATENTE

: 2-742020

DIRECCIÓN NOMBRE

: AV. SANTA MARIA Nº 217 OF. 65 : BERGEN PARRAGUIRRE LTDA.

RUT.

: 77.051.490-8

**GIRO** 

: OFICINA DE SERVICIOS MÉDICOS, EDUCACIONALES, SERVICIOS A TERCEROS

MOTIVO

: CAMBIO DE DOMICILIO

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los períodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, copia al interesado, una vez hecho ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

AD D

HORACIO NOVOA MEDINA SECRETARIO MUNICIPAL

DERECTOR (S)

ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

HNM/JRR/KMM/sn